	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S .E	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUTAL	CO-CBS-FT-20 V3

BOGOTA, AGOSTO 2021

DE DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO
Supervisora Administrativa

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

PARA: DIRECCION DE CONTRATACION

CONTRATO No. 6233-2020

OBJETO DEL CONTRATO:

"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y APOYO TECNOLOGICO".

CONTRATISTA: POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A. – POLIFARMA S.A.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN	X	SUSPENSIÓN		REINICIO		MODIFICACIÓN		ACLARATORIO	
PRORRÓGA	X	REDUCCION							

VALOR DE LA ADICION: $ 40.000.000,00 Cuarenta millones de pesos mct

PLAZO dia(s) /mes(es) DESDE 1/9/2021 HASTA 31/10/2021

JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD:

SE SOLICITA PRORROGAR Y ADICIONAR EL CONTRATO 6233-2020 CON EL PROVEEDOR POLIFARMA S.A., DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE SE TIENE DE CUBRIR LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED SUR, COMO ES EL CASO DE GASAS, EQUIPOS DE NUTRICION, TUBOS ENDOTRAQUEALES, AGUJAS ENTRE OTRAS HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021. EL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON SALDO DE $42,560,524

A LA FECHA EL CONTRATO 6233-2020 POLIMEDIC'S FARMACEUTICA S.A. SE ENCUENTRA EN UN PROCENTAJE DE 90.10%

VALOR PROMEDIO FACTURADO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 48.399.665		90.10%

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO PROYECCION
$ 429.757.844	$ 387.197.320	$ 42.560.524	01/09/2021 AL 31/10/2021

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO			PRORROGAS EFECTUADAS			SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR		
1/9/2020	AL	31/10/2020	1/11/2020 1/12/2020 16/1/2021 1/2/2021 1/4/2021 16/5/2021 1/7/2021	AL	30/11/2020 15/1/2021 31/1/2021 31/3/2021 15/5/2021 30/6/2021 31/8/2021	N/A	1/9/2021	AL	31/10/2021

DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO
Supervisora Administrativa

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
Apoyo Tecnico a la supervision

24/6/2020

18 AGO 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Agosto 17 de 2021		
INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	6233-2020	CONTRATISTA:	POLIFARMA S.A	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	800151064-0
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y APOYO TECNOLOGICO				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR HUMBERTO BECOYA SANCHEZ		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	16635748
	ASESOR COMERCIAL:	TOMAS PRECIADO		TELÉFONO:	3112668 - 6068375
	DIRECCIÓN:	CALLE 71 No 29A-23		CELULAR:	0
	E-MAIL:	polifarma_sa@yahoo.com		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, Ingresar ffas en caso que se requiera, ocultar ffas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	DIANA CAROLINA ABRIL CUERVO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52243719
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISORA ADMINISTRATIVA		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CR 20 47B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	321 502 63 92
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3152921353
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JUVENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS

FECHA ACTA DE INICIO:	2020-09-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2020-10-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 164.757.844	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		321020102
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A		CÓDIGO DEL RUBRO:		N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	971		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2020-08-28
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	26180		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2020-08-24

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 30.000.000	2020-11-30	2420	2020-11-24	42419	2020-11-30	321020102
2	$ 50.000.000	2020-12-23	2760	2020-12-21	44153	2020-12-24	321020102
3	$ 120.000.000	2021-01-21	91	2021-01-19	2061	2021-01-29	4212020100403201
4	$ 65.000.000	2021-06-28	1750	2021-06-24	27754	2021-07-01	421501040101

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2020-10-16	2020-11-01	30/11/2020
2	PRORROGA	45 Días	2020-11-30	2020-12-01	15/01/2021
3	PRORROGA	16 Días	2020-12-07	2021-01-16	31/01/2021
4	PRORROGA	2 Meses	2021-01-21	2021-02-01	31/03/2021
5	PRORROGA	45 Días	2021-03-17	2021-04-01	15/05/2021
6	PRORROGA	48 Días	2021-04-29	2021-05-18	30/06/2021
7	PRORROGA	2 Meses	2021-06-18	2021-07-01	31/08/2021

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	SI	CLAUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR: Parcialmente la Cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas	2020-12-07

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2020-09-02	1466	V2000000006558	$ 2.143.495	$ 162.614.349	3000000003133445	2021-04-21	$ 2.143.495
2	2020-09-09	1512	V2000000006581	$ 19.875.575	$ 142.738.774	3000000003133445	2021-04-21	$ 19.875.575
3	2020-09-11	1534	V2000000006593	$ 303.070	$ 142.437.704	3000000003133445	2021-04-21	$ 303.070
4	2020-09-15	1559	V2000000006618	$ 406.620	$ 142.031.084	3000000003133445	2021-04-21	$ 406.620
5	2020-09-23	1595	V2000000006650	$ 582.160	$ 141.448.924	3000000003133445	2021-04-21	$ 582.160
6	2020-09-24	1602	V2000000006663	$ 3.023.640	$ 138.425.284	3000000003133445	2021-04-21	$ 3.023.640
7	2020-09-29	1633	V2000000006700	$ 547.600	$ 137.883.884	3000000003133445	2021-04-21	$ 547.600
8	2020-10-02	1651	V2000000006736	$ 903.203	$ 136.977.674	3000000003133445	2021-04-22	$ 903.203
9	2020-10-13	1721	V2000000006765	$ 3.896.640	$ 133.081.034	3000000003133445	2021-04-22	$ 3.896.640
10	2020-10-13	1719	V2000000006767	$ 3.290.180	$ 129.790.854	3000000003133445	2021-04-22	$ 3.290.180
11	2020-10-23	1786	V2000000006799	$ 387.600	$ 129.403.254	3000000003133445	2021-04-22	$ 387.600
12	2020-10-29	1819	V2000000006819	$ 16.470	$ 129.386.784	3000000003133445	2021-04-22	$ 16.470
13	2020-10-29	1817	V2000000006811	$ 1.461.972	$ 127.904.812	3000000003133445	2021-04-22	$ 1.461.972
14	2020-11-03	1831	V2000000006859	$ 87.231	$ 127.817.581	3000000003120095	2021-05-26	$ 87.231
15	2020-11-06	1858	V2000000006873	$ 5.843.950	$ 121.967.571	3000000003120095	2021-05-26	$ 5.843.950
16	2020-11-17	1931	V2000000006908	$ 56.400	$ 121.911.171	3000000003120095	2021-05-26	$ 56.400
17	2020-11-17	1915	V2000000006929	$ 20.583.183	$ 101.327.991	3000000003120095	2021-05-26	$ 20.583.183
18	2020-11-23	1948	V2000000006958	$ 227.328	$ 101.100.663	3000000003120095	2021-05-26	$ 227.328
19	2020-12-02	2014	V2000000006978	$ 1.785.448	$ 99.315.215			
20	2020-12-02	2107	V2000000007030	$ 23.907.356	$ 75.408.059			
21	2020-12-22	2179	V2000000007137	$ 1.379.842	$ 74.028.217			
22	2020-12-22	2114	V2000000007118	$ 813.240	$ 73.214.977			
23	2021-01-28	2242	V2000000007205	$ 13.200.000	$ 113.014.567			
24	2021-01-12	2244	V2000000007206	$ 14.880.000	$ 98.134.567			
25	2021-01-12	2234	V2000000007237	$ 974.896	$ 94.160.691			
26	2021-01-29	2355	V2000000007256	$ 6.718.850	$ 87.441.831			
27	2021-01-27	2453	V2000000007312	$ 5.257.011	$ 82.184.799			
28	2021-02-02	2436	V2000000007349	$ 1.924.170	$ 200.260.629			
29	2021-02-05	2450	V2000000007359	$ 217.828	$ 200.033.301			
30	2021-02-08	2474	V2000000007387	$ 999.432	$ 199.033.869			
31	2021-02-12	2495	V2000000007350	$ 3.347.060	$ 195.685.729			
32	2021-02-24	2608	V2000000007471	$ 3.214.460	$ 192.472.269			
33	2021-02-26	2623	V2000000007472	$ 873.504	$ 191.598.765			
34	2021-02-24	2583	V2000000007473	$ 482.260	$ 191.116.505			
35	2021-03-05	2652	V2000000007510	$ 360.000	$ 190.756.505			
36	2021-03-09	2668	V2000000007519	$ 27.691.575	$ 163.064.930			
37	2021-03-15	2730	V2000000007563	$ 720.000	$ 162.344.930			

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5

FECHA:	Agosto 17 de 2021							
38	2021-03-17	2747	V2000000007569	$	3.358.944	$	358.975.956	
39	2021-03-17	2752	V2000000007614	$	1.218.200	$	357.757.756	
40	2021-03-23	2777	V2000000007635	$	6.270.000	$	351.477.756	
41	2021-03-23	2787	V2000000007616	$	8.290.611	$	343.187.355	
42	2021-04-06	2849	V2000000007744	$	18.136.070	$	325.051.285	
43	2021-04-07	2852	V2000000007745	$	6.600.000	$	318.451.285	
44	2021-04-08	2872	V2000000007747	$	11.035.200	$	307.416.085	
45	2021-04-21	2939	V2000000007802	$	12.503.410	$	94.912.675	
46	2021-04-21	2932	V2000000007804	$	9.856.362	$	85.056.313	
47	2021-04-21	2933	V2000000007805	$	6.823.800	$	78.232.513	
48	2021-04-28	3036	V2000000007873	$	8.360.000	$	69.872.513	
49	2021-04-30	3047	V2000000007878	$	9.620.994	$	60.251.519	
50	2021-05-19	3103	V2000000007919	$	2.508.000	$	57.743.519	
51	2021-05-19	3104	V2000000007920	$	4.372.217	$	53.371.702	
52	2021-05-19	3107	V2000000007923	$	9.800	$	53.362.302	
53	2021-05-19	3105	V2000000007914	$	470.750	$	52.891.552	
54	2021-05-21	3123	V2000000007949	$	11.201.474	$	41.690.078	
55	2021-05-29	3238	V2000000008324	$	13.176	$	41.582.978	
56	2021-05-29	3239	V2000000008325	$	397.830	$	41.569.632	
57	2021-05-31	3304	V2000000008397	$	8.778.000	$	32.791.852	
58	2021-06-08	3415	V2000000008465	$	2.658.000	$	30.093.632	
59	2021-06-08	3410	V2000000008467	$	3.158.930	$	26.935.002	
60	2021-06-02	3374	V2000000008276	$	65.630	$	26.828.972	
61	2021-06-03	3375	V2000000008277	$	2.263.000	$	24.609.972	
62	2021-06-05	3402	V2000000008278	$	2.223.000	$	22.343.832	
63	2021-06-08	3416	V2000000008279	$	2.593.080	$	19.799.322	
64	2021-06-17	3504	V2000000008124	$	6.246.514	$	13.552.808	
65	2021-06-18	3518	V2000000008325	$	2.377.688	$	11.175.720	
66	2021-06-18	3519	V2000000008326	$	543.000	$	10.632.720	
67	2021-06-18	3520	V2000000008127	$	370.496	$	10.262.224	
68	2021-06-24	3576	V2000000008143	$	926.454	$	9.335.835	
69	2021-06-24	3577	V2000000008152	$	45.229	$	9.810.600	
70	2021-06-26	3605	V2000000008193	$	285.000	$	9.525.600	
71	2021-07-15	3756	V2000000008358	$	27.051.548	$	47.433.052	
72	2021-07-15	3773	V2000000008309	$	1.200.000	$	46.233.052	
73	2021-07-27	3843	V2000000008331	$	3.168.000	$	43.065.052	
74	2021-08-03	3941	V2000000008376	$	227.328	$	42.838.324	
75	2021-08-05	4040	V2000000008403	$	277.800	$	42.560.524	
	TOTAL EJECUTADO			$	387.197.320			$ 63.657.181

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 164.757.844	VALOR PAGADO:	$ 63.657.181
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 265.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 323.540.139
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 429.757.844	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN Vs UBICACIÓN
1	Realizar la entrega del producto contratado en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato.	Si		
2	Entregar el producto cumpliendo con las características y condiciones técnicas contratadas.	Si		
3	Una vez realizada la solicitud de pedido los insumos deben ser entregados en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
4	Realizar cambios que sean necesarios cuando el producto objeto del contrato no sea de calidad y bajo las condiciones requeridas por la Entidad o cuando se encuentre en mal estado, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la fecha de observación del hecho.	Si		
5	Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para la Subred Sur, de los insumos que resultan con fallas de calidad o con defectos de fábrica.	Si		
6	Atender de manera oportuna todos los requerimientos y solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.	Si		
7	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
8	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal técnico que ésta designe.	Si		
9	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
10	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
11	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato.	Si		
12	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
13	Atender en máximo de cuatro (4) horas, las solicitudes eventuales o imprevistos que se requieran.	Si		
14	Garantizar la calidad de los insumos requeridos por la Subred Sur.	Si		
15	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
16	Garantizar que disponga de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los insumos solicitados por el supervisor del contrato.	Si		
17	Garantizar que disponga en sus bodegas del stock necesario para atender de forma oportuna las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos.	Si		
18	Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos sea superior a dieciocho (18) meses o al 75% de la vida útil de los mismos.	Si		
19	Cambiar los insumos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que el subred sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren relacionados dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una antelación de mínimo dos (2) meses. Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	Si		
20	Entregar durante la ejecución del contrato los insumos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del contrato el cual avalará mediante concepto técnico el requerimiento.	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.			
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA			CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Agosto 17 de 2021			
21	Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del contrato, de presentarse un evento adverso de Tecno vigilancia, el Contratista deberá cambiar de forma inmediata el laboratorio del insumo que presente el hecho, para ello el Contratista suministrará por escrito toda la información técnica del nuevo laboratorio que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		
22	Garantizar el cambio de los insumos, que requiera el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.	Si		
23	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos objeto del contrato, provienen de laboratorios de razón social reconocida y representación legal en Colombia.	Si		
24	Garantizar que los insumos médico quirúrgicos sean adquiridos legalmente y cumplan con la normatividad vigente sobre facturación requerida por la DIAN.	Si		
25	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto contractual.	Si		
26	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
27	Exonerar a la Subred Sur de toda responsabilidad civil, penal, comercial, contractual y extracontractual por las faltas que presente el contratista en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. En todo caso queda entendido que el personal es subordinado al Contratista y no tiene ningún Vínculo con la Subred Sur.	Si		
28	El Contratista será el responsable de la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio, en desarrollo del contrato.	Si		
29	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Si		
30	Responder por las posibles reclamaciones laborales que puedan originarse en el presente contrato, en calidad de empleador del personal con que preste el servicio.	Si		
31	El suministro de insumos a que se refiere este Contrato será realizado por el Contratista, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes contratantes.	Si		
32	En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
33	El Contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las superencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si		
34	Si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir insumos médico quirúrgicos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si		
35	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005, que permita la realización de auditorías sobre las instalaciones y documentación por parte de la ESE que lo requiera, anexando copia del contrato o certificación emitida por la Entidad que realice la disposición final de los insumos (en los casos que aplique).	Si		
36	Previo acuerdo con el supervisor del contrato, garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Si		
37	Cumplir y establecer con los programas de Seguridad Industrial establecidos por la ley y garantizar que todo el personal vinculado al desarrollo del objeto contractual cuenta con los elementos requeridos para desarrollar sus actividades de forma eficiente.	Si		
38	Asumir costos directos e indirectos, impuestos, tasas, pólizas, contribuciones, el servicio de transporte, logística y embalaje que se presenten con ocasión al desarrollo del contrato.	Si		
39	Cumplir con la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en las leyes 100 de 1993, 789 de 2002, decretos 2170 de 2002 y 1703 de 2002, del personal que prestará el servicio en desarrollo del contrato suscrito en los montos señalados por la ley, entregando copia de los soportes adjunto con la factura al supervisor del contrato.	Si		
40	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del fenecimiento del mismo.	Si		
41	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato o por requerimiento del Supervisor del mismo.	Si		
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	99,10%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planilla/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez S		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	2021-08-10
FIRMA DEL SUPERVISOR	Delegado		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	2021-08-10
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	